

Desde la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente hicieron un llamado a participar

Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas: comenzó proceso abierto para normas

● La web de consultas ciudadanas estará a disposición para recibir propuestas hasta el 29 de agosto.

Diego Bravo
 dbravo@elpinguino.com

El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) sumó un nuevo hito: esta semana se abrió la convocatoria para la recepción de antecedentes y observaciones respecto de dos de los 12 reglamentos que regirán a esta entidad, que tendrá como fin la protección de áreas protegidas en el país.

El primero de los anteproyectos fija las normas de conformación del comité científico que asesorará al servicio, por ejemplo, en la entrega de antecedentes técnico-científicos ligados a la conservación de la biodiversidad. Este estará integrado por nueve miembros (representantes de instituciones

académicas, científicas y de investigación), seis de los cuales deberán desempeñar labores fuera de la Región Metropolitana, a fin de representar las distintas zonas geográficas del país, incluyendo zonas extremas y territorios especiales. También tendrá un carácter paritario.

El anteproyecto definirá orgánica, obligaciones e inhabilidades, entre otros.

El segundo

El segundo anteproyecto será más específico: aspira a establecer el contenido y las disposiciones que regirán en la elaboración e implementación de los Planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (Recoge) de plantas, algas, hongos y animales silvestres clasificados “En

Peligro Crítico”, “En Peligro” o “Vulnerable”.

En ese sentido, el SBAP deberá elaborar, aprobar, implementar y fiscalizar cada plan dirigido a cada especie o grupo en particular. A ello se suma también el diagnóstico del estado de la especie, la determinación de hábitats; acciones de recuperación, conservación o gestión; metas estratégicas de financiamiento, entre otros.

“La presentación de observaciones son muy importantes, ya que entregan la visión de la ciudadanía al trabajo del ministerio, ayudando a dar sentido de pertenencia a las normas ambientales que regirán el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Una vez



El plazo límite para el envío de observaciones es el próximo jueves 29 de agosto.

recibidas, se analizarán y se identificará su pertinencia, para luego ser incorporados o no a los reglamentos”, explicó

el secretario regional ministerial (Seremi) del Medio Ambiente de Magallanes, Enrique Rebolledo Toro.

Las observaciones se pueden hacer en la web <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/>